

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA DEL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

EXPT. 017-D/18

=====

En La Alberca (Murcia) a ocho de febrero de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas, en el Salón de Actos de la Alcaldía de esta Pedanía, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. José Manuel Bernal Ganga, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Alfonso García Marín

Por el Grupo Socialista

Dña. María del Carmen López Pérez (Vice.)

Por el Grupo Ciudadanos

Dña. Josefa Igualada Picazo

Por el Grupo Ahora Murcia

D. Juan Francisco Cano Paredes

Ausencias:

Por el Grupo Popular.-

D. Fernando de Ayala Medina (justifica)

Por el Grupo Socialista.-

D. Sebastián García Tomás (justifica)

Por el Grupo Cambiemos Murcia.-

D. Álvaro Verástegui Alburquerque (justifica)

Por la AA.VV. La Alberca

Dña. Carmen Gallego López

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Sobre conveniencia o necesidad de continuar con el arrendamiento del local ""Circulo Agrícola La Alberca".

El Sr. Presidente comenta sobre el uso que se hace del local como en el periodo de fiestas, para clases de billar, lo usan varias asociaciones y también para quien lo solicite, no hay ningún problema.

La Sra. Vicepresidenta, se muestra a favor y le gustaría saber de una manera detallada y por escrito los derechos que se tienen sobre el uso.

El Sr. Presidente propone se reúnan con el presidente del Círculo Agrícola para ver ese tema.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



Acuerdan por unanimidad de los presentes aprobar la conveniencia y necesidad de continuar con el arrendamiento del local “Círculo Agrícola de La Alberca” para el ejercicio 2018.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. José Manuel Bernal Ganga.

Fdo. Ginés Belchí Cuevas.